



Municipio de Pasto
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814006334-5
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 S.E.M.



CERTIFICACION DE EXCELENCIA

ACTA DE INICIO N°008

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO 008-2026
CIUDAD Y FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	San Juan de Pasto, 16 de abril de 2026
CONTRATANTE	I.E.M. LIBERTAD
NIT	814006334-5
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
C.C.	13.061.508 de Pasto
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERTATIVA Nit 860524654-6 CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA c.c. 87.550.064 DE RICAURTE Contratista
DIRECCIÓN	Calle 100 9 a 445 p 12
OBJETO	<p>OBJETO DEL CONTRATO: La IEM Libertad suministro de póliza de seguro de manejo global sector oficial amparando a tomador / asegurado / beneficiario la Institución Educativa Municipal Libertad.</p> <p>En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes condiciones mínimas :</p> <p>La compañía de Seguro contratada Indemnizará A La Institucion Educative Municipal Libertad , hasta el límite nominal de suma asegurada para cada cobertura y bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominada por ocurrencia, las pérdidas que sufra o que se le causen por actos de los servidores públicos que laboran para él y que les sean imputables como ocurridas durante la vigencia del seguro, provenientes en forma directa de alguno de los riesgos cubiertos bajo las secciones que a continuación se indican, siempre que su origen, causa y/o extensión no se encuentren expresamente excluidos en esta póliza.</p> <p>TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD, NIT: 814006334 Dirección Institución: Carrera 13 No. 8-30, Avenida Panamericana Sur, Pasto - Nariño.</p> <p>COBERTURAS OTORGADAS: Amparo Básico: La compañía, reconocerá a la entidad estatal asegurada las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causados por los servidores públicos que trabajan para ella, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando el asegurado manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas. La compañía podrá tramitar la rendición de cuentas, para lo cual tendrá el derecho de contratar una persona calificada para que de común acuerdo con la entidad estatal asegurada elabore el inventario y rinda las cuentas respectivas, sin que el costo en ningún caso exceda la suma asegurada, incluyendo el monto de la indemnización.</p>



Municipio de Pasto
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814006334-5
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 S.E.M.



CERTIFICACION DE EXCELENCIA

	<p>Servidor Público: Para efectos de la presente póliza, se entenderá como servidor público la persona natural que presta sus servicios a la entidad estatal (IED) asegurada, vinculada a ésta mediante contrato de trabajo o nombramiento por decreto o resolución, cuyo cargo haya sido amparado mediante la póliza de seguro.</p> <p>CLAUSULAS ADICIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revocación de la póliza a 30 días calendario.• Designación de ajustador• Ampliación del plazo de aviso de siniestro a 10 días. <p>Amparo automático para cambio de denominación de cargos</p>
VALOR	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.862.445) MDA/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato, será de (10) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
C.D.P. N°	2026000016
SUPERVISOR(RA)	Rector IEM Libertad
DEPENDENCIA	I.E.M Libertad

El día (16) de abril de (2026) se reunieron: Por una parte, PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.061.568 DE PASTO, RECTOR I.E.M. LIBERTAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERTATIVA identificada con NIT 860524654-6 en representación del señor CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA c.c. 87.550.064 DE RICAURTE , en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de suministro y contando con el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

PAULO EMILIO DIAZ MONTENEGRO
Rector – IEM Libertad

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERTATIVA
Nit 860524654-6
CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA
c.c. 87.550.064 DE RICAURTE